

RESOLUCION N° 098/2020

Paraná, 31 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 003062 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 12 de agosto de 2020, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la Sra. Patricia María de los Angeles LAPLACA, jefe de despacho interina de la Ufi Concordia.-

Comunicado que fue a la Sra. Patricia María de los Angeles LAPLACA, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 22 de noviembre del año 2020.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la **Sra. Patricia María de los Angeles LAPLACA**, DNI. N° 14.998.892, jefe de despacho interina de la Ufi Concordia, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 22 de noviembre del año 2020.-

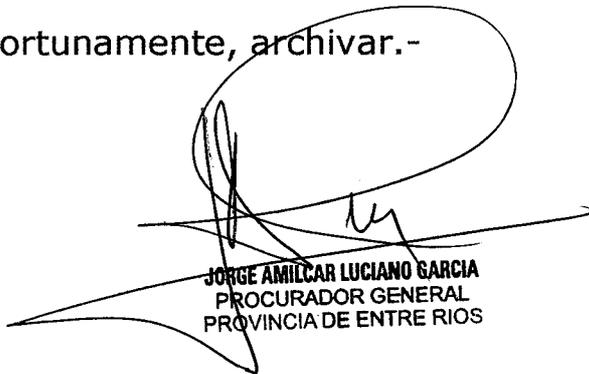
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto a la Sra. Patricia María de los Angeles LAPLACA.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS